

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ZAMORA

##### *Edicto*

En virtud de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos el expediente modificación de créditos del presupuesto n.º 04/17, una vez aprobado definitivamente.

<i>Suplemento de crédito:</i>	4.002.784,99 €
- Capítulo 9.- Pasivos financieros:	4.002.784,99 €

#### FINANCIACIÓN

- <i>Remanente de Tesorería para gastos generales:</i>	4.002.784,99 €
--	----------------

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Zamora, 2 de mayo de 2017.-El Alcalde.